

**PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Ayuntamiento de Torrelaguna organiza el VII Concurso de Escaparates/Fachadas de comercios, Balcones/Fachadas particulares, Patios particulares y Calles/Plazas de grupos de vecinos de Navidad 2023/24 para festejar las tradicionales fiestas navideñas.

**SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Podrán participar en este concurso:

- a) Todos los establecimientos comerciales de Torrelaguna que tengan la licencia de funcionamiento en regla y que previamente se hayan inscrito al concurso.
- b) Todos los vecinos que previamente se hayan inscrito al concurso.
- c) En el caso de que participen menores de 18 años deben presentar el permiso de los padres o tutores.

**TERCERA. - SOLICITUD.**

La inscripción en el concurso será gratuita. El plazo de inscripción será desde el día 25 de noviembre hasta el día 8 de diciembre. Los ejemplares de las presentes Bases y Formularios de Inscripción estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Turismo y en la web: [www.torrelaguna.es](http://www.torrelaguna.es) desde el día 25 de noviembre. La inscripción cumplimentada deberá enviarse por email a la dirección: [turismo@torrelaguna.es](mailto:turismo@torrelaguna.es), o entregarse de manera presencial en la Oficina de Turismo (Tel.: 91 843 14 03 / 91 843 00 10)

Horario: 10:00-14:00 y 16:00 a 18:00, de miércoles a viernes.

11:00-14:00 y 16:00 a 18:00, sábados.

11:00-14:00, domingos y festivos.

**CUARTA. - FECHAS DEL CONCURSO.**

Se deberá tener el espacio preparado el día 10 de diciembre a las 18 horas, debiendo permanecer decorado hasta el día 6 de enero de 2023, en este período, los espacios deberán permanecer iluminados, como mínimo, hasta las 22 horas.

El Ayuntamiento tomará imágenes de los espacios decorados con fines de difusión y promoción en los medios de comunicación municipales.

El jurado pasará a visitar a los participantes en cualquier momento mientras dure el periodo de decoración del concurso.

**QUINTA. - JURADO.**

El jurado estará compuesto por miembros de las Asociaciones del municipio y representantes del Ayuntamiento y podrán declarar el concurso desierto ante dos supuestos:

1. Que las decoraciones no cumplan los requisitos mínimos recogidos en las presentes bases.
2. Que no haya un mínimo de tres participantes en cada categoría

**SEXTA. - CARACTERÍSTICAS A VALORAR.**

El jurado valorará la disposición, el impacto visual, la iluminación, la creatividad, la originalidad y el colorido, quedando en última instancia, a criterio del jurado, la baremación de estos conceptos en la puntuación final.

**SÉPTIMA. – PREMIOS.**

- **Premio al mejor Escaparate/Fachada de comercio:**  
Primer premio: 150€      Segundo premio: 75€
- **Premio al mejor Balcón/Fachada de particulares:**  
Primer premio: 125€      Segundo premio: 75€
- **Premio al mejor patio:** 125€
- **Premio a la mejor Calle/Plaza de grupo de vecinos:**  
Premio: 250€

**OCTAVA. – COMPROMISO:**

La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes Bases.

